

EXP-UNC:0049608/2014

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Carlota Maldonado** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 20 al 29 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por razones particulares;

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Maldonado se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra "Planeamiento Archivístico", con vencimiento de su designación el 20 de Octubre de 2015, y en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra "Gestión de Documentos", con vencimiento de esta designación el 01 de Octubre de 2014, con prórroga de designación en trámite de acuerdo a lo previsto por el artículo 8º de la Ordenanza 06/08 del H. Consejo Superior;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "b", del Decreto 3413/79;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, a la Licenciada **CARLOTA MARÍA MALDONADO**, legajo 38286, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra "Planeamiento Archivístico" y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple por concurso de la cátedra "Gestión de Documentos" de la Escuela de Archivología, desde el 20 y hasta el 29 de Octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 SEP 2014

RESOLUCIÓN Nº **1317**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. BEATRIZ ZORNOZA
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES